

# SESION

DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1820.

Señores  
Muñoz Torrero,  
presidente.  
Zayas.  
Giraldó.  
Bodega.  
Moscoso.  
Couto.  
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó repartir los ejemplares, enviados por el Ministerio de Gracia y Justicia, de la circular sobre libertad de imprenta. De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Hacienda, se concedió permiso á los Sres. Diputados Manescau, Navarro (D. Felipe y Yandiola, para informar acerca de la conducta política, idoneidad é instruccion de D. Antonio de Echeverría y Montoya.

Se oyó con particular satisfaccion, y se mandó copiar para su impresion en la *Gaceta*, la exposicion di-

rigida á la Diputacion por el Ayuntamiento de Jaen con motivo de los últimos acontecimientos de esta capital.

Habiéndose dado cuenta de un recurso con que Agustin Herrero, mozo de oficio de las Córtes, pide á la Diputacion recomiende al Gobierno un recurso suyo en solicitud de la plaza de capitán de llaves de Badajoz, se acordó no se estaba en el caso de dar semejante recomendacion.

El Sr. *Presidente* se sirvió levantar la sesion. =Diego Muñoz Torrero, Presidente. =Vicente Sancho, Diputado Secretario.

Publicación del  
Congreso de los Diputados